

LANUS, 21 MAR 2018

Nº 1064 -

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.- Procédase a la recategorización a partir del día 1º de enero de 2018, de los agentes que se indican a continuación a las categorías que en cada caso se detalla quienes cumplen funciones en el Instituto de Capacitación para la Administración Municipal, Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 2400:

LEGAJO Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DE CATEG	A CATEG	FUNCION
20952/0	OCAMPO STELLA MARYS	13	22	ADMINISTRATIVA OFICIAL
26622/2	MEZA AYELEN MACARENA	310	285	AUXILIAR DE ADMINISTRACION
26634/7	ANGEL FACUNDO NICOLAS	310	285	AUXILIAR DE ADMINISTRACION
26637/4	PEREYRA FLORENCIA ANTONIA	310	285	AUXILIAR DE ADMINISTRACION

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE..-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas, Subsecretaría de Recursos Humanos y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL